

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, de 18 de febrero de 2026, ha dictado resolución el 24 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*

- Denominación: Jefe/a de Departamento Jurídico de Seguridad.
- Código de puesto: 51.
- Nivel de CD: 26.
- Comp. específico anual: 39.772,32 euros/año.
- Requisitos:
 - Ser funcionario de carrera de cualquier Administración Pública española.
 - Subgrupo A1.
 - Escala de Administración Especial/General, Subescala Técnica.

— Perfil:

Conocimientos y experiencia profesional:

- Se valorará estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de grado o su equivalente: Derecho o Economía.
- Experiencia en elaboración informes, estudios y documentos para los que se requiera conocimientos en materia de Seguridad.
- Experiencia en planificación y coordinación de actividades en materia de Seguridad.
- Experiencia en dirección de equipos.
- Experiencia en instrucción de expedientes sancionadores en materia de Seguridad.
- Experiencia en instrucción de expedientes disciplinarios de la Policía Municipal.
- Experiencia en gestión presupuestaria y en elaboración de Presupuestos.
- Experiencia en coordinación y colaboración con mandos policiales, otros organismos, entidades e instituciones.
- La experiencia señalada anteriormente será valorada especialmente si se ha acumulado en municipios con Régimen de Organización de Gran Población, según el Tít. X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habilidades competenciales:

- Trabajo en equipo.
- Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutividad, orientación a la excelencia e innovación.
- Orientación a objetivos.
- Orientación al cambio.
- Planificación y pensamiento analítico.
- Comunicación efectiva y persuasión.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión.*—Libre designación.

5. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de febrero de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/2.964/26)

